

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 11 de julio de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la comunicación de la apertura de trámite de audiencia a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, por el presente anuncio se notifica la comunicación de la apertura de trámite de audiencia en los expedientes de los recursos de alzada interpuestos contra el Acuerdo de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Generales (A1.1100) de 1 de marzo de 2017, a las personas que a continuación se relacionan, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

28.798.057-X	MARÍA DE ARCAS HERNÁNDEZ	52.927.771-X	JOSÉ LUIS BONMATTY TENORIO
75.010.317-A	MANUEL CASTILLO LÓPEZ	14.325.954-J	JORGE CERVETO LEÓN
31.252.226-X	JUAN JOSÉ CORREAS MARCHANTE	33.380.173-C	ALEJANDRO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
78.036.459-N	MARÍA DOLORES FRESNEDA CLEMENT	45.657.639-V	ANA BELÉN PALMA ROJAS
45.593.465-V	MANUEL PARDO MARTÍNEZ	77.806.230-J	PABLO RODRÍGUEZ ESCOBAR
25.995.724-C	CARMEN MERCEDES SÁNCHEZ CASTELLÓN	28.592.248-M	FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ NOCEA
28.569.075-Q	HUMBERTO DE LA TORRE BLANCO	30.535.644-Q	RAÚL VEGA LÓPEZ
26.223.935-W	LAURA MANUELA ZABALA SILVA		

Sevilla, 11 de julio de 2017.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»